Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO

Capitulares al servicio de Dios n.ro S.r y de Su Mag.d y bien
de esta Republica es a saver el S.r Alc.de Don Diego
Murillo Alc.de de esta villa por Su Mag.d =
Don Juan Bap.ta Saenz Nav.o de Benavides Leal Fern.z
Don Juan Luis de Gadea y Mendoza =
Don Fran.co Melgarez de Aguilar =
Don Alonso Lopez Muñoz =
Don Antonio Fernandez Cast.o =
Don Diego Bap.ta =
Antonio Navarro Benavides D. Fran.co Muñoz
[illegible] lo siguiente

Cruz Mayor de la parroq.l

[illegible] por cuanto a venido a reparar el S.r Ayuntam.to
tambien en estas nuestras personas de esta Republica
que la Cruz Mayor de la parroquial de esta villa
quando sale a hacer prosesiones como para entierros
va con indecencia por llevarla Mat.eo Villar
[illegible] y compañero de dha parroquial
se discurrio sobre ello para la mejor forma
y mas decente para dha funcion y juntamente
se dio comision a los S.res Don Juan Bap.ta Saenz
Navarro y Don Alonso Lopez Muñoz capitu-
lares de este Ayuntamiento para que lo comuniquen
con el S.r Don Diego de Roma [illegible]
[illegible] propio de la parrochial de esta villa y Vicario de ella
habiendo dado cuenta a este Ayuntam.to de como
tienen tratado y conferido con dho S.r Vicario
la forma que se puede dar para que la Cruz Mayor
asi en entierros como en prosesiones la lleve un
sacerdote dandole el estipendio que pareciere
conveniente [illegible] a lo que a esta ora sobre
dha materia se ubiera tratado [illegible]